



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

11537 *Aprobación Inicial Presupuesto General y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Sencelles, ejercicio 2014*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2014 y la Plantilla de Personal, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la Sesión Extraordinaria del día 12 de junio de 2014.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- 1.- Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma.
- 2.- Oficina de presentación: Registro General.
- 3.- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Sencelles, 13 de junio de 2014

Bartomeu Morro Oliver

